

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18744367C3FD2

24 DE AGOSTO DE 2018 HORA 17:14:07

AA18744367

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 5941000 EXT. 2597 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS" /

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : FUNDACION ALIANZA NATURAL COLOMBIA - FAN COLOMBIA

INSCRIPCION NO: S0054622 DEL 10 DE AGOSTO DE 2018

N.I.T. : 901204060-7 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 10 DE AGOSTO DE 2018

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2018

ACTIVO TOTAL : 10,000,000

PATRIMONIO : 10,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 75 NO. 167 89 CA 8

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : alianzanaturalco@gmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 75 NO. 167 89 CA 8

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL : alianzanaturalco@gmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. 1 DEL 11 DE JULIO DE 2018 OTORGADO (A) EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 10 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00308017 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA FUNDACION ALIANZA NATURAL COLOMBIA - FAN COLOMBIA.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

DURACION: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA, Y SU DURACION ES INDEFINIDA

CERTIFICA:

OBJETO: LA FUNDACIÓN ALIANZA NATURAL COLOMBIA - FAN COLOMBIA, TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA PROTECCIÓN, CONSERVACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD EN COLOMBIA A TRAVÉS DE ACCIONES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, CONSERVACIÓN, EDUCACIÓN BIOLÓGICA, Y PROCESOS DE USO Y DESARROLLO SOSTENIBLE. ACTIVIDADES Y FUNCIONES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL LA FUNDACIÓN ALIANZA NATURAL COLOMBIA - FAN COLOMBIA ADELANTARA LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) GENERAR PROYECTOS E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES DE COLOMBIA. B) ADELANTAR ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE LA ECOLOGÍA Y BIOLOGÍA DE LA BIODIVERSIDAD EN COLOMBIA. PARA LO CUAL SE PODRÁN REALIZAR ACTIVIDADES CIENTÍFICAS PROPIAS PARA EL DESARROLLO DE ESTA FUNCIÓN. C) PROMOVER Y APOYAR EL DESARROLLO DE POLÍTICAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD COLOMBIANA. D) GENERAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL TENDIENTES A GENERAR CONCIENCIA EN LAS COMUNIDADES SOBRE LA PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS RECURSOS NATURALES EN COLOMBIA. E) PROPONER, ELABORAR Y DESARROLLAR PROGRAMAS DE SOSTENIBILIDAD DE FORMA DIRECTA E INDIRECTA Y CON EL CONCURSO Y APOYO DE LAS COMUNIDADES, TENDIENTES AL MEJORAMIENTO DE SU CALIDAD DE VIDA Y EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN COLOMBIA. F) ASESORAR Y SERVIR COMO MECANISMO DE APOYO AL ESTADO, PERSONAS JURÍDICAS, NATURALES, ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS QUE LO SOLICITEN EN ASUNTOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO PROPIO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. G) DESARROLLAR CONSULTORÍAS, ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y AMBIENTALES QUE BUSQUEN GENERAR CONOCIMIENTO SOBRE EL IMPACTO A LOS ECOSISTEMAS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE AFECTEN LA BIODIVERSIDAD O EL ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS. H) DISEÑAR Y ORGANIZAR EVENTOS DE DIVULGACIÓN Y CAPACITACIÓN A NIVEL LOCAL, REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL COMO CURSOS, TALLERES, CONGRESOS, ENTRE OTROS. I) DESARROLLAR Y PROMOVER PROGRAMAS DE RESTAURACIÓN NATURAL, REFORESTACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL VEGETAL PARA LA RECUPERACIÓN DE HÁBITATS DEGRADADOS. J) DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y/O ARTICULAR PROCESOS DE CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS ESTATALES O PRIVADAS Y SU VINCULACIÓN A SISTEMAS LOCALES, REGIONALES O NACIONALES DE CONSERVACIÓN. K) PROMOVER, DISEÑAR Y ELABORAR MATERIAL DE DIVULGACIÓN CIENTÍFICA TALES COMO LIBROS, REVISTAS, MAGAZINES, AFICHES, DOCUMENTALES, VIDEOS, ENTRE OTROS. L) DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE TURISMO ECOLÓGICO COMUNITARIO COMO ESTRATEGIA DE USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. M) DESARROLLAR CONVENIOS CON COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROCOLOMBIANAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN SUS TERRITORIOS ENFOCADOS A LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD. N) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES, ADMINISTRATIVOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18744367C3FD2

24 DE AGOSTO DE 2018 HORA 17:14:07

AA18744367

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CON PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS Y/O PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, PRIVADAS Y/O PÚBLICAS Y/O DE ECONOMÍA MIXTA, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS. O) PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL. P) CONSTITUIR BAJO LA FORMA JURÍDICA QUE CONVenga CONSORCIOS O ASOCIACIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR CON FIRMAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, PARA LA REALIZACIÓN DE CUALQUIER TRABAJO PROPIO DE SU OBJETO. Q) ACEPTAR LEGADOS Y DONACIONES PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL SIN COMPROMETER LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LA FUNDACIÓN. R) ADQUIRIR ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES O PERSONAS JURÍDICAS SIN ÁNIMO DE LUCRO YA EXISTENTES. S) ADQUIRIR O ARRENDAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO, GRAVAR/OS O ENAJENARLOS, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO, Y CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS REQUERIDOS PARA EL CABAL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. T) ACEPTAR, GIRAR, ENDOSAR, ADQUIRIR, COBRAR, PROTESTAR, RECIBIR Y/O CANCELAR TÍTULOS VALORES DEL CONTENIDO CREDITICIO Y/O REPRESENTATIVOS DE MERCANCÍAS. U) EN GENERAL LA FUNDACIÓN FUNDACIÓN ALIANZA NATURAL COLOMBIA - FAN COLOMBIA, DESARROLLARA CUALQUIER ACTIVIDAD SOCIAL COMUNITARIA O ECONÓMICA ENMARCADAS DENTRO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES Y ESTATUTARIAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7210 (INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERIA)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

CERTIFICA:

PATRIMONIO: 10,000,000.00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 11 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00308017 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA QUEVEDO GIL ALONSO	C.C. 000000093373365
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA BARRERA RODRIGUEZ LUIS FELIPE	C.C. 000000014136958
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RIVAS FLOREZ JUAN CARLOS	C.C. 000000002236771
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA MANCIPE CONTRERAS LUZ MARINA	C.C. 000000039527076
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA FORERO RODRIGUEZ JUAN SEBASTIAN	C.C. 000001110531852

CERTIFICA:

REPRESENTANTE LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN ESTARÁ A CARGO DEL DIRECTOR EJECUTIVO QUIEN SERÁ EL RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN INMEDIATA DE LA FUNDACIÓN Y SU REPRESENTACIÓN LEGAL. REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE: EN LOS CASOS DE FALTA TEMPORAL Y ABSOLUTA DEL REPRESENTANTE LEGAL DIRECTOR EJECUTIVO, MIENTRAS SE PROVEE EL CARGO O CUANDO SE HALLARE LEGALMENTE INHABILITADO PARA ACTUAR EN ASUNTO DETERMINADO, EL DIRECTOR EJECUTIVO, SERÁ REMPLAZADO POR UN REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE. PARAGRAFO: IGUALMENTE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DESIGNAR UN APODERADO GENERAL POR ESCRITURA PÚBLICA PARA QUE REPRESENTA A LA FUNDACIÓN EN TODOS LOS GIROS ORDINARIOS DE SUS NEGOCIOS EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL O PARA CIERTO DETERMINADOS ASPECTOS SEÑALADO EN EL PODER.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 11 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00308017 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO PULIDO MANCIPE JEISON	C.C. 000001020736012
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE BARRERA RODRIGUEZ LUIS FELIPE	C.C. 000000014136958

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: ES UN MANDATORIO CON REPRESENTACIÓN, INVESTIDO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y ADMINISTRATIVAS Y COMO TAL, TIENE A SU CARGO LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN, LA CUAL CUMPLIRÁ CON EL ARREGLO A LAS NORMAS DE LOS ESTATUTOS Y A LAS DISPOSICIONES LEGALES, Y CON SUJECCIÓN DE LAS ORDENES E INSTRUCCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. ADEMÁS DE LAS FUNCIONES GENERALES ANTES INDICADAS, CORRESPONDE AL REPRESENTANTE LEGAL, LAS SIGUIENTES: A) EJECUTAR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. B) CONVOCAR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL. C) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA, EXCEPTO A LOS QUE CORRESPONDAN A OTROS ÓRGANOS SOCIALES. D) CITAR A JUNTA DIRECTIVA CUANDO LO CONSIDERE NECESARIO O CONVENIENTE, Y MANTENERLA ADECUADA Y OPORTUNAMENTE INFORMADA SOBRE EL DESARROLLO DE LA FUNDACIÓN, SUMINISTRARLE LOS INFORMES QUE ELLA SOLICITE EN RELACIÓN CON LA FUNDACIÓN Y SUS ACTIVIDADES. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL EN SU REUNIÓN ORDINARIA EL INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDA LA ASAMBLEA. F) EJECUTAR TODO ACTO O CONTRATO INFERIOR A CIENTO TREINTA (130) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES, LOS SUPERIORES A ESTE MONTO REQUIEREN APROBACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA. G) COMUNICAR LA FIRMA DE CONVENIOS A LA JUNTA DIRECTIVA. H) LAS DEMÁS QUE LES CONFIEREN ESTOS ESTATUTOS Y LA LEY. PARAGRAFO 1. EN NINGÚN CASO PODRÁ EL REPRESENTANTE LEGAL O EL REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE, COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA FUNDACION YA SEA COMO FIADORA O CODEUDORA EN BENEFICIO DE TERCEROS SALVO QUE LA JUNTA DIRECTIVA ASÍ LO AUTORICE. SE ENTIENDE QUE LO ANTERIOR NO IMPIDE QUE LA FUNDACION PUEDA SUSCRIBIR FIANZAS BANCARIAS O DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, GARANTÍAS DE ADUANA O DE ÍNDOLE TRIBUTARIA Y DEMÁS OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACION. PARÁGRAFO 2. LIMITACIÓN DE NEGOCIACIÓN. EL REPRESENTANTE LEGAL SOLO PUEDE COMPROMETER A LA



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CODIGO VERIFICACION: A18744367C3FD2

24 DE AGOSTO DE 2018 HORA 17:14:07

AA18744367 PAGINA: 3 de 3

* * * * *

FUNDACION EN ACTOS, NEGOCIOS Y CONTRATOS HASTA LOS CIENTO TREINTA (130) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, QUEDANDO ENTENDIDO QUE TODOS LOS NEGOCIOS SUPERIORES A ESTA CUANTÍA REQUERIRÁN DE AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 1 DE ASAMBLEA GENERAL DEL 11 DE JULIO DE 2018, INSCRITA EL 10 DE AGOSTO DE 2018 BAJO EL NUMERO 00308017 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
PULIDO FRANCO MIGUEL ANTONIO	C.C. 000000019468643

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACION. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

* * *	EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE	* * *
* * *	FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO	* * *

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : \$ 5,500

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

